

# PRODUCTOS DE APOYO: CAMA ARTICULADA, SILLA DE RUEDAS, AUDÍFONO...

Importante

**Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.**

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

**Persona 65+ con dependencia > ayuda en casa y/o para una vida autónoma**

Estás consultando la ficha completa. [Aquí la información resumida.](#)

## ¿En qué consiste este Servicio?

Este servicio facilita el acceso a prestaciones recuperables, mediante un sistema de préstamo para el acceso a productos de apoyo que sirven para mejorar la autonomía personal de personas con discapacidad o con dependencia (Grados I, II y III). Consisten en productos de apoyo incluidos en el catálogo sanitario, en los términos previstos en la normativa sanitaria ([ficha 2.7.2.2](#)). Con esa finalidad, informa y orienta sobre los productos de apoyo existentes y facilita el acceso a los mismos. También ofrece un entrenamiento inicial básico para su uso. Se entiende, por producto de apoyo (o ayuda técnica) todo instrumento, equipamiento o sistema técnico que compense, alivie o elimine limitaciones en la autonomía. Pueden ser ayudas para el cuidado personal o la movilidad (cama articulada, silla de ducha, grúa de movilización, silla de ruedas...) o para la comunicación (prótesis auditivas, comunicadores interpersonales, dispositivos informáticos de comunicación...). Las ayudas técnicas (productos de apoyo) serán:

- Recuperables, cuando pueden ser utilizadas sucesivamente por varias personas beneficiarias y ser trasladadas de lugar sin costes mayores que los del transporte. Por tanto, el acceso a las mismas se produce mediante préstamo;
- No recuperables, cuando, por sus características, sean intransferibles y beneficien a una única persona. En ese caso, el acceso se garantiza a través de ayudas económicas para su compra.

Para las ayudas recuperables, está este servicio y para las no recuperables, la [Ayuda para comprar productos de apoyo](#). El servicio se ofrece tanto en el domicilio como en residencias.

## ¿Quién puede recibir este servicio?

- Personas con discapacidad de grado igual o superior al 33%, o
- personas con dependencia (Grados I, II y III - Puntuación de 25 puntos o más en el Baremo de Valoración de Dependencia).

## ¿Qué requisitos concretos se deben cumplir para solicitar el Servicio?

- Reconocimiento de discapacidad de grado igual o superior al 33% y/o de dependencia (Grados I, II y III).
- Sin límites de edad, salvo:
  - adaptación de vehículos a motor mediante plataformas elevadoras (3 años o más);
  - prótesis auditivas (16 años o más).
- Empadronamiento en cualquier municipio de la CAPV durante 12 meses inmediatamente anteriores a la fecha de solicitud.
- No haber recibido ningún producto de apoyo o ayuda técnica por el mismo concepto en los últimos 6 años (salvo excepciones)

## ¿Cuánto cuesta el servicio?

**Servicio sujeto a copago**, es decir, la persona usuaria paga parte del servicio dependiendo de su situación económica y del tipo de producto.

## ¿A quién corresponde prestar este servicio?

La prestación del Servicio es responsabilidad de las **Diputaciones Forales**.

## ¿Dónde puedo solicitar el servicio?

En los Servicios Sociales de Base de tu barrio, municipio o comarca.

Si te interesa este servicio y quieres saber más, puedes hablar con las personas que trabajan en los Servicios Sociales. Te explicarán cómo funciona y cómo puedes beneficiarte de él. Dinos tu municipio y te indicamos los lugares y datos de contacto a los que puedes dirigirte.

## ¿Qué normativa regula este servicio?

Acceso a la ficha original de la Cartera

## Ampliar información:

- [Servicio de productos de apoyo en Araba](#)
- [Servicio de productos de apoyo en Bizkaia](#)

- [Servicio de productos de apoyo en Gipuzkoa](#)

[Volver a la ficha resumida](#)